

ANEXO

RELACION PROVISIONAL ADQUISICION NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE MAESTROS- AÑO 2021
(ORDEN EDU/381/2013, de 20 de marzo)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	R.JURID.	ESPECIALIDAD SOLICITADA	RECONOCIDA	MOTIVO EXCLUSION
****3772F	ANDRÉS AMOR, TAMARA	F. carrera	Pedagogía terapéutica	SI	
****6983Y	ARCE CUESTA, JULIA	F. prácticas	Educación infantil	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Direccion Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
			Educación Primaria	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Direccion Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
			Lengua extranjera: inglés	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Direccion Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
****0234R	ARBAIZAR PASTOR, SUSANA M ^a	F. carrera	Educación Primaria	NO	Ya se encuentra habilitado en esta especialidad.
			Pedagogía terapéutica	NO	Ya se encuentra habilitado en esta especialidad.
			Musica	SI	

****4207A	BAJO TELLAECHÉ, M ^a CARMEN	F. prácticas	Educación Primaria	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
			Pedagogía terapéutica	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
****9623L	BAÑEGIL GONZÁLEZ, ANTONIO	F. carrera	Lengua extranjera: inglés	SI	
****9037N	CABEZA GONZÁLEZ, ANA JULIA	F. carrera	Audición y Lenguaje	SI	
****6663P	CALLE FERNÁNDEZ, YESSICA	F. carrera	Lengua extranjera: francés	SI	
****1611H	CAO JIMÉNEZ, LUCÍA	F. carrera	Educación infantil	SI	
****3162P	CASTRO SAGREDO, BEATRIZ	F. carrera	Educación Primaria	SI	
****0356A	GARCÍA CASTAÑO, ANA CRISTINA	F. carrera	Educación infantil	SI	Ya se encuentra habilitado en esta especialidad.
			Educación Primaria	SI	
			Pedagogía terapéutica	SI	
			Audición y Lenguaje	NO	
****8839R	GARCÍA FERRERAS, LORENA	F. carrera	Audición y Lenguaje	SI	
****7806X	GARCÍA MARTÍN, LAURA	F. carrera	Educación Primaria	SI	
****0486H	GARMILLA MARTÍNEZ, CAROLINA	F. carrera	Lengua extranjera: inglés	SI	
****6184W	GIL BRAVO, ALFONSO ANTONIO	F. carrera	Educación Primaria	SI	
			Educación Física	SI	
****8224X	GÓMEZ FRAILE, ISABEL	F. carrera	Educación infantil	SI	
****6718W	GONZÁLEZ VÉLEZ, NAGORE	F. carrera	Pedagogía terapéutica	SI	
****3861N	GONZÁLEZ VITORIA, DIEGO	F. carrera	Educación Primaria	SI	
****7990D	GUTIÉRREZ CUBILLO, ANA	F. carrera	Audición y Lenguaje	SI	
			Educación Física	SI	
****5832P	HERNÁNDEZ ALONSO, JESÚS	F. carrera	Pedagogía terapéutica	SI	
****1588D	LANCHAS QUINTANA, CELESTE	F. carrera	Pedagogía terapéutica	SI	
****2069D	LOZANO GARCÍA, LUIS ÁNGEL	F. carrera	Lengua extranjera: inglés	SI	

****4286K	MANERO IZQUIERDO, ANA MARÍA	F. prácticas	Educación infantil	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
			Educación Primaria	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos
****8835P	MARTÍN MONTOYA, M ^a JESÚS	F. carrera	Lengua extranjera: inglés	NO	No reúne los requisitos del Anexo I de la Orden EDU 381/2013, de 20 de mayo.
		F. carrera	Musica	NO	No reúne los requisitos del Anexo I de la Orden EDU 381/2013, de 20 de mayo.
****4705P	MARTÍNEZ LUIS, EVA MARÍA	F. carrera	Educación Primaria	SI	
****4796Z	PAYO HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	F. prácticas	Lengua extranjera: inglés	SI	
			Educación Física	SI	
****8314Y	RAGA VALERO, ESTHER	F. carrera	Pedagogía terapéutica	SI	
****3661L	RODRÍGUEZ REDONDO, SOFÍA	F. carrera	Educación Primaria	NO	Ya se encuentra habilitado en esta especialidad.
****9996Z	SÁEZ CUBILLO, DANIEL	F. carrera	Educación Física	SI	
****0149K	SANTAMARÍA VILLANUEVA, VIRGINIA	F. carrera	Educación infantil	NO	Ya se encuentra habilitado en esta especialidad.
****9431D	TOBAR PALACIOS, M ^a ISABEL	F. carrera	Pedagogía terapéutica	SI	
****0943H	VILLAFRUELA NAVAZO, IRENE	F. carrera	Audición y Lenguaje	SI	
****9707E	ZARZOSA RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	F. prácticas	Lengua extranjera: inglés	NO	No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos